

INFORME CONTINUACION AUDIENCIA DE PRESUNTO INCUMPLIMIENTO ART. 86 //
CONTRATO DE OBRA PUBLICA LP-002-2022 // CONTRATISTA: CONSORCIO
PROAGRARIO COLOSO-2022 // GARANTE: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
E.C. // JSBV

Juan Sebastian Bobadilla <jbobadilla@gha.com.co>

Mar 28/05/2024 13:27

Para:CAD GHA <cad@gha.com.co>;Informes GHA <informes@gha.com.co>

CC:Nicolas Loaiza Segura <nloaiza@gha.com.co>;Javier Andrés Acosta Ceballos <jacosta@gha.com.co>

Cordial saludo estimada Área de Informes y CAD

Mediante el presente comedidamente informo que el día 23 de mayo de 2024, 10:00 A.M., me conecté a la audiencia de que trata el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 dentro del proceso que a continuación se identifica:

**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, INFRAESTRUCTURA Y MEDIO AMBIENTE
MUNICIPIO DE COLOSO**

TIPO DE PROCESO: PROCESO DE INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL ART. 86
LEY 1474 DE 2011

CONTRATO: Contrato de Obra Pública No. LP-002-2022

CONTRATISTA: CONSORCIO PROAGRARIO COLOSO - 2022

GARANTE: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA E.C.

Se dio inicio a las 10:00 A.M.

1. PRESENTACIÓN DE LAS PARTES (No se presenta Seguro Del Estado, como aseguradora de la interventoría)
2. Se le otorga la palabra al apoderado del contratista, quien sustenta recusación contra la secretaria de planeación y el alcalde. El apoderado se extendió en su intervención y arguyó, entre otras cosas, los mismos argumentos alegados al momento de presentar sus alegatos, adicionalmente, adujo que hay prejudicialidad de quien dirige la audiencia y con esto basa su recusación.
 - Se dio un receso de media hora para verificar la procedencia de la recusación.
 - Se continúa a las 12:34 P.M.
 - Se suspende y nuevamente se reanuda a las 3:30 P.M. para sustentar la decisión.
 - Se decide negar la recusación contra planeación y alcalde, se remite a la procuraduría delegada para la vigilancia administrativa.
 - **Se suspende la audiencia, una vez resuelta la recusación, se remitirá a la Procuraduría.**
 - **No se fijó fecha para continuación de audiencia, hasta tanto sea resuelta la recusación y se verifique por la procuraduría.**

-
[@CAD GHA](#): Favor cargar al expediente.

Gracias a todos